



Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCION GERENCIAL N° 09 -2020-GDES-GM/MPMN

Moquegua,

05 FEB. 2020

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2003322 de fecha 30 de enero del 2020, presentado por la señora Elsa Gutiérrez Huallpa, Vocal 2 de la Junta Directiva del Club de Madres “**VIRGEN DE LA NATIVIDAD**”, ubicado en el Centro Poblado Yacango, adjunta Resolución Gerencial N° 001-2020-GDESySP/MDT. de fecha 22 de enero del 2020, firmado por la señora Abog. Yuly Rosario Vizcarra Díaz, Gerente de Desarrollo Económico Social y S. P. de la Municipalidad Distrital de Torata, Reconoce la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base; solicita se dé Reconocimiento y Registro en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el “Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, en su artículo 8° establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro Único de Organizaciones Sociales que Refiere al Presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, y el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el señora Elsa Gutiérrez Huallpa, en calidad de Vocal 2 de la Junta Directiva del Club de Madres “**VIRGEN DE LA NATIVIDAD**” del Centro Poblado de Yacango, ha cumplido con los requisitos exigidos por el artículo 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.





Municipalidad Provincial
de Mariscal Nieto
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2° y 8°; y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres **“VIRGEN DE LA NATIVIDAD”**, ubicado en el Centro Poblado de Yacango, Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARGARITA GREGORIA CHURA CHAMBILLA	80115768
SECRETARIA	JUANA DORA AYNA RAMOS	47567030
TESORERA	PAULINA ZORAIDA AYNA RAMOS	70927959
ALMACENERA	CATALINA CONDORI ESTAÑA	01275418
FISCAL	BERNADA MAXIMILIANA YUCRA PACHO	43252341
VOCAL 1	CRISTINA HUANCA PACHO	04426900
VOCAL 2	ELSA GUTIERREZ HUALLPA	41578577

El Periodo de Vigencia de la Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres **“VIRGEN DE LA NATIVIDAD”**, es de 01 año, del 29 de diciembre del 2019 al 28 de diciembre del 2020, de conformidad a la Resolución Gerencial N° 001-2020-GDESySP/MDT., de fecha 22 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres **“VIRGEN DE LA NATIVIDAD”**, ubicado en el Centro Poblado de Yacango Distrito de Torata, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – **“RUOS”** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO
Miembro de la Gerencia de Desarrollo Económico Social

JSALR/GDE

BETR/RUOS

CC.ARCHI